

VISTO

El Expediente. N° 153/16, por el cual el Intendente Municipal eleva Proyecto de Ordenanza a efectos de reordenar el funcionamiento de las áreas municipales; y

CONSIDERANDO

Que a raíz del crecimiento poblacional en la ciudad cabecera del Partido, es procedente optimizar las tareas municipales a fin de brindar un servicio más eficiente;

Que a dichos fines, se hace necesario impartir una modificación en el organigrama Municipal en las Secretarías de Inspección General y en la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES,
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

ARTICULO 1º: CREASE la **DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS DE CORONEL VIDAL**, dependiente de la **SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEAMIENTO URBANO**, la que estará a cargo de una persona bajo el rótulo de **DIRECTOR**.-----

ARTICULO 2º: SUPRIMASE del Organigrama Municipal la **DIRECCION DE COORDINACION DE OBRA PUBLICA**. Dependiente de la **SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEAMIENTO URBANO**.-----

ARTICULO 3º SUPRIMASE del Organigrama Municipal los siguientes cargos en la **SECRETARIA DE INSPECCION GENERAL**:

- Departamento Corralón.-
- Departamento Servicios Urbanos.-
- División Capataz Coronel Vidal.-
- Area Jefe Taller.-

ARTICULO 4º: La **DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS DE CORONEL VIDAL**, tendrá a su cargo las siguientes dependencias:

- Departamento Corralón Coronel Vidal.-
- Departamento Vialidad Urbana de Coronel Vidal.-

- División Capataz Coronel Vidal.-
- Área Jefe Taller.-
- División Jefe barrenderos.-

ARTICULO 5º: READECUESE el Manual de Funciones Municipal con las modificaciones impuestas a partir del presente.-----

ARTICULO 6º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias a efectos de la aplicación del cargo creado en el Art. 1º.-----

ARTICULO 7º: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo, a quienes corresponda y regístrese.-----

ORDENANZA N° 008

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 24 días del mes de Febrero de 2016.-